

ACTA

Siendo las 09:00 horas del día 06 de noviembre de 2024, se reúnen en el despacho del Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío situado en la segunda planta de los SS.CC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González-Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Pilar Altemir Lara. Interventora Central Adjunta.
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. (Asiste por videoconferencia)
María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIO:** Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Asisten a la sesión Don José Ramón Ledesma Aguilar como Jefe del Servicio de Equipamientos e Instalaciones para asesorar, en su caso, a la mesa en el segundo punto del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.-Expediente 4008/2022- nº siglo 1275/2022, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.432.107,19 €

Valor estimado, IVA excluido: 17.957.379,16 €

Fin plazo presentación ofertas: 3 de marzo de 2023.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	07/11/2024
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS Pk2jm99RKR4RZDGJ3X83T7G8VTQMKF	PÁG. 1/4





Fase del procedimiento: Descarga de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

2.- Expediente 1001/2023, nº siglo 837/2023, Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para atención primaria, especializada y de emergencia en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 117.154.484,48 €

Valor estimado, IVA excluido: 96.821.888,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 6 de septiembre de 2023.

Fase del procedimiento Calificación de la documentación requerida a MASIMO EUROPE LIMITED propuesto adjudicatario que no pudo tratarse en la sesión anterior. Apertura y calificación de la subsanación requerida a las personas propuestas adjudicatarias.

3.-Ruegos y preguntas.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.-Expediente 4008/2022- nº siglo 1275/2022, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Se procede a descargar la documentación y se pospone a una próxima sesión de la Mesa su calificación, dado el volumen de la misma. Por otra parte se acuerda, en relación a la documentación acreditativa de la solvencia técnica, dada la complejidad del objeto del contrato, solicitar el apoyo del Servicio de Catálogos y Bancos, para su valoración.

2.- Expediente 1001/2023, nº siglo 837/2023, Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para atención primaria, especializada y de emergencia en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Se informa a los miembros de la mesa que por error, en la sesión del pasado día 22 de octubre, no se llevó a cabo por la mesa la valoración de la documentación requerida a la empresa Masimo Europe Limited, Sucursal en España, salvo la relativa a la solvencia técnica, que si fue objeto de análisis en dicha sesión, razón por la que procede su estudio en este momento.

Una vez iniciado el estudio de la citada documentación se observa, que conforme al artículo 144 de la Ley de Contratos se plantea por la empresa licitadora una sucesión en el procedimiento, derivado de una cesión de rama de actividad entre la sociedad Masimo Europe Limited Sucursal en España y la sociedad Masimo Medical Technologies Spain S.L. El 100 % de las participaciones de la cesionaria pertenecen a la empresa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	07/11/2024	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS Pk2jm99RKR4RZDGJ3X83T7G8VTQMKF	PÁG. 2/4	



cedente. Analizada la operación y comprobado que se aporta toda la justificación documental de tal actuación, la mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la aceptación de la sucesión en el procedimiento, sin perjuicio de la revisión por la mesa de los requisitos de capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar de la empresa.

Del análisis de la documentación presentada por Masimo Medical Technologies Spain S.L. para los lotes 4 y 39, se observan ciertas deficiencias, de forma que la mesa acuerda que debe subsanar, por lo que procede requerirle la siguiente documentación:

- Debe aportar documentación/certificados que acrediten el número de unidades o equipos que se declaran como suministrados.
- Debe aportar certificado acreditativo de la formación recibida por el personal que deba realizar el mantenimiento de los equipos, que acredite que dicho personal posee las autorizaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones en aquellos equipos en los que la legislación vigente exija permisos y/o licencias específicas.
- Debe aportar acreditación de disponer de sistema de gestión ambiental vigente. (ISO 14001 u otra o reglamento de reconocido prestigio).
- Debe aportar documentación que permite identificar que las cuentas anuales aportadas, de la empresa Masimo Europe Limited, se corresponden con las que se indican en el certificado de depósito de cuentas de Masimo Europe Limited, sucursal en España.


A continuación se procede a la apertura y descarga de las subsanaciones remitidas por las empresas a las que ya se había requerido subsanación conforma a la sesión de los días 22 y 23 de octubre. Dado el volumen de las mismas y la complejidad de las cuestiones a subsanar, la mesa acuerda posponer el estudio de las mismas a una sesión posterior. Por otra parte se acuerda, en relación a la documentación acreditativa de la solvencia técnica, dada la complejidad del objeto del contrato, solicitar el apoyo del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina, para su valoración.

3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas del día arriba señalado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	07/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm99RKR4RZDGJ3X83T7G8VTQMKF	PÁG. 3/4	



VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

José Joaquín González-Ripoll

Francisco Manuel Vicente Mateos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	07/11/2024
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm99RKR4RZDGJ3X83T7G8VTQMKF	PÁG. 4/4

